

Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, del Instituto Nacional Electoral, celebrada vía remota.

Ciudad de México, a 18 de enero de 2023.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Buenos días a todas las personas.

Siendo las 10 horas con 3 minutos del 18 de enero del 2023, les doy la bienvenida a la primera sesión extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica de este Instituto.

Agradezco la presencia de mis colegas, consejeras y consejero, integrantes de esta comisión, así como también al Secretario Técnico.

Y agradezco la asistencia de quienes representan al Poder Legislativo y los partidos políticos, convocados para la celebración de esta sesión, maestro Roberto Heycher Cardiel.

Si es tan amable, le pido que verifique el *quórum* para la celebración de esta sesión.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Con gusto, Presidente.

Se encuentran presentes la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas, el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña, la consejera electoral Claudia Zavala, está también las representaciones del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Morena.

Se encuentran también presentes las representaciones de los partidos políticos del PRI y del Partido Verde Ecologista de México.

En términos reglamentarios, Presidente, existe *quórum* para esta sesión.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: En virtud de ello, se declara legalmente instalada esta sesión y le solicito por favor Secretario, que dé lectura al orden del día correspondiente.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Con gusto, Presidente.

Ésta es una sesión de carácter extraordinario y consta de dos puntos de la orden del día.

El primero se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueba el Programa de Trabajo correspondiente a 2023 para ser puesto a consideración del Consejo General.

El punto número dos se trata de la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueba el envío al Consejo General del Instituto Nacional Electoral del Informe de la Comisión correspondiente al ejercicio 2022.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias.

Está a su consideración el orden del día que ha sido leído ya por el Secretario.

Si no hubiera más comentarios, le solicito al Secretario que se sirva a tomar la votación correspondiente, así también como solicitar la dispensa de la lectura de la documentación, en vista de que fue distribuida con antelación.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Con gusto, Presidente.

Se consulta a las y los presentes, sobre la aprobación del proyecto de orden del día, así como la dispensa propuesta por la Presidencia de esta comisión.

Toda vez que puedo verles en pantalla, señoras y señores consejeros, les pediría levantar la mano en caso de ser afirmativa su opinión.

Es aprobado, Presidente, por unanimidad de los presentes.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias.

Le solicito que dé cuenta del primer punto del orden del día.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Con gusto.

El primer punto del orden del día, como lo he comentado Presidente, se trata de la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de esta comisión por el que se aprueba el Programa de Trabajo correspondiente al 2023, para ser puesto a consideración del Consejo General.

Si me permite, tenemos una breve presentación para todas y todos ustedes.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Adelante, por favor.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Gracias.

La formulación de este programa de trabajo correspondiente al 2023, atiende a la finalidad de vigilar y dar seguimiento puntual a las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en cumplimiento a las políticas, programas y estrategias que rigen la actuación del Instituto en esta materia.

El programa anual contempla como objetivo general, orientar, supervisar y dar seguimiento a través de la calendarización de diversas actividades, al diseño,

instrumentación y evaluación de las estrategias institucionales, programas y acciones en materia de integración de mesas directivas de casilla, capacitación electoral, educación cívica para la cultura democrática, participación ciudadana, paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político electoral y, desde luego, en materia de difusión.

Con base en la metodología de planeación estratégica institucional, el programa contempla un objetivo general que se desdobra en 12 objetivos específicos. Asimismo, cada objetivo específico le corresponde al menos una de las 21 líneas de acción. De igual forma, cada línea de acción se ve reflejada en una de las 31 actividades calendarizadas en el apartado cinco del programa propuesto.

De esta manera, el programa anual se estructura a través de cinco apartados:

El primero se refiere al marco legal que rige la actuación de esta comisión.

El segundo presenta el objetivo general y los 12 objetivos específicos a alcanzar.

El tercer apartado muestra las 21 líneas de acción, de las cuales se dará seguimiento por parte de esta comisión.

En el cuarto apartado se da cuenta de las 31 actividades programadas para el ejercicio 2023.

En el quinto apartado, corresponde a la programación de las sesiones durante el año 2023.

Es importante comentar, señoras y señores representantes...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

... corresponde a la programación de las sesiones durante el año 2023.

Es importante comentar, señoras y señores representantes tanto del Poder Legislativo como de los partidos políticos, que el año 2023 es un año de especial relevancia para esta comisión, tendrá entre otras actividades relevantes, dar seguimiento al desarrollo de las políticas de capacitación electoral y educación cívica y de divulgación de la cultura democrática, en concreto, se trata también de la evaluación de la estrategia nacional de cultura cívica la (ENCCÍVICA) que como ustedes saben concluye vigencia en 2023, y por ello, también se acompañará por parte de esta comisión la construcción del nuevo instrumento en materia de educación cívica para el fortalecimiento de la cultura democrática de las y los ciudadanos.

Desde luego también dará acompañamiento a la integración de la estrategia de difusión 2023-2024 que es la que le dará cobertura al proceso electoral, otra vez el

más grande de la historia, también de una manera especial se cuidará, se dará seguimiento, se edificará la estrategia de capacitación y asistencia electoral con sus respectivos anexos para ese proceso 2023-2024 que desde luego será aprobado en su caso por el Consejo General pero que esta comisión será la encargada de la construcción, la propuesta de esta importante estrategia. Entre otras importantes actividades como son la de la promoción de los derechos humanos en materia político electoral de las mujeres, Presidente, consejeras, consejeros, se da cuenta de este plan de trabajo que repito tiene una importante estratégica para la institución y desde luego, una gran responsabilidad para esta Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Señor Presidente.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias.

Está a su consideración este plan de trabajo, ha solicitado por el chat la voz Jaime Castañeda, incluso ya realizó un par de preguntas, pero de todos modos ha solicitado la voz, así que adelante señor Castañeda y después la consejera Ravel.

Representante del Partido Morena: Gracias, consejero Presidente Martín Faz.

Buenas tardes a todas y a todos.

Son dudas básicas respecto a lo que está por venir con reforma o sin reforma, por la vigencia del plan a partir de abril de 2023 y también el asunto que, con reforma o sin reforma correrá respecto a la fusión de las comisiones de organización y de capacitación, entonces esas son las inquietudes básicas y ante eso ojalá nos pudieran contestar.

Gracias, consejero Presidente Faz, y el Secretario de la Comisión.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A usted.

Adelante, consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente.

Tengo varias sugerencias para nuestro programa de trabajo, la primera tiene que ver respecto a la actividad cuatro, salvo que la Secretaría Técnica nos indique porque se tiene que volver a presentar, yo sugería que esa actividad se elimine ya que el informe final sobre el seguimiento al plan operativo de la Consulta Infantil y Juvenil, se presentó a la comisión el 27 de enero del año pasado, mientras que el informe sobre el cumplimiento a la fase 7 del plan operativo, se presentó a la cuarta sesión extraordinaria que celebramos el 18 de julio del año pasado.

Por otra parte, lo que me parece que sí debemos incorporar es la actividad referente a la presentación de los resultados de la evaluación el protocolo para la inclusión de

personas con discapacidad como funcionarios y funcionarias de mesa directa de casilla y el protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar las personas *trans*, el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana, salvo la mejor opinión del área yo sugería que la actividad se incorporara para febrero, en atención a que, así se previó en el plan de evaluación aprobado para tales efectos en la cuarta sesión extraordinaria del año pasado.

También creo que, habría que adicionar la actividad sobre la presentación del informe final de la implementación del curso de competencias digitales para la ciudadanía, ya que, no se prevé a pesar de que esa obligación quedó instruida en el acuerdo por el que se aprobó la convocatoria a personas periodistas para participar en el curso; quedaría pendiente de que el área sugiriera la fecha de presentación.

También me parece importante que se agregue la actividad referente a presentar un análisis...

Sigue 3ª. Parte
Inicia 3ª. Parte.

... participar en el curso, quedaría al pendiente de que el área sugiriera la fecha de presentación.

También me parece importante que se agregue la actividad referente a presentar un análisis sobre la implementación de las medidas de inclusión, respecto a la participación como funcionarios y funcionarias en esta actividad de casilla, de las personas con discapacidad que se exceptuaron de la segunda insaculación, así como de las y los ciudadanos con doble nacionalidad que no hablaban y/o escribían el idioma español y solicitaban acompañamiento en el Proceso Electoral 2023.

Ya que la obligación quedó establecida para la Dirección Ejecutiva de Capacitación del Acuerdo del Consejo General 627 del año pasado, mediante el cual se aprobó la ECAE 2022-2023, también aquí quería al pendiente de que el área nos propusiera una fecha.

Por último, sobre los lineamientos operativos que regirán la organización, desarrollo y rendición de cuentas de la décima segunda edición del Parlamento de las Niñas y los Niños de México, en la cuarta sesión extraordinaria de la Comisión de Capacitación, se realizó el compromiso de presentar informes parciales sobre la implementación del proyecto, sin embargo, únicamente se está previendo en el plan de trabajo que nos están proponiendo, un primer informe en el mes de febrero, que contenga las actividades de lanzamiento de convocatoria.

Entonces, yo diría que también hagamos un informe parcial que tenga cierta información relevante, como por ejemplo, el registro de las y los representantes escolares ante la Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, o las convenciones distritales que se hicieron para que nosotros tengamos también esa

información que es relevante y tengamos este informe parcial para conocer el desarrollo de los trabajos al interior del grupo de coordinación interinstitucional de Parlamento de las Niñas y los Niños de México.

Me quiero referir a uno de los planteamientos que hizo el representante de Morena que tiene que ver con si el plan tendrá vigencia, pese que en abril de 2023 se renovaran las presidencias de las comisiones del Instituto, creo que es importante y es algo que también en algún momento hemos discutido, en el propio Consejo General, que se garantice la continuidad de los trabajos de las comisiones, con independencia, si hay una renovación parcial del Consejo General o si hay una rotación de las presidencias de las comisiones.

Tiene que haber una ruta de navegación que marque los trabajos de las distintas comisiones, quien preside una comisión, desde mi punto de vista, únicamente se encarga de coordinar los trabajos, los esfuerzos, pero sobre un plan que ya está preestablecido y que está.

Se me hace una estrategia clara de lo que todos y todas estamos buscando como Colegiado, para lograr los objetivos de las funciones que nosotros tenemos, constitucional y legalmente encomendadas.

Gracias, Presidente.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A usted, Consejera.

Ha solicitado la voz la consejera electoral Claudia Zavala.

Adelante, por favor, Consejera.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Gracias, Presidente.

Buenos día a todas las personas. Les saludo con gusto.

Quiero primero agradecer la presentación de este programa, también soy de la idea de, las comisiones siguen, el trabajo institucional sigue, con independencia de quiénes integremos el Consejo General.

Así que es obligación nuestra, la normativa vigente hoy nos pide que las comisiones sesionamos para presentar nuestros programas de trabajo, tanto en las comisiones, como de las áreas y el trabajo institucional sigue porque son normas vigentes que, la pregunta que haría es, qué de las cosas que están aquí y que ha incluido algunas la Consejera Dania, ha dejado de ser obligación para el Instituto; ninguna de esas ha dejado de ser obligación para el Instituto, seguimos trabajando, no solo con la ley electoral, son responsabilidades y obligaciones que tenemos, derivadas también de otras legislaciones.

Así que este Proyecto de Acuerdo, que será elevado al Consejo General, lo que nos propone es la ruta, el plan que vamos a tener para atender todas las obligaciones que tenemos

Ahora, la otra pregunta que nos formula por escrito el representante Jaime es, el plan tendrá vigencia pese a que por mandato de ley la Comisión de Capacitación se fusionará con la de Organización, todavía no es ley, hoy por hoy la ley habla que hay una Comisión de Capacitación y en la posible reforma que está en proceso legislativo...

Sigue 4ª. Parte
Inicia 4ª. Parte

... una Comisión de Capacitación y en la posible reforma que está en proceso legislativo, tiene plazos precisos para cumplirse y para poder realinear las cosas que se van a hacer.

Si nosotros nos paramos institucionalmente, ¿esperaríamos meses sin hacer nada incumpliendo con nuestras obligaciones? Pues no, tenemos que seguir con el esquema planteado; después, vendrá un tema de ajustar lo que tenga que ajustarse con la legislación vigente.

Así que podemos seguir trabajando en la ruta que nos están planteando, incluyendo estas obligaciones que tenemos también derivadas de acuerdos nuestros, que han sido parte ya de nuestra forma cotidiana de trabajar; y a partir de eso, cuando sea el momento, cuando entre una ley vigente, en ese momento nosotros atenderemos a la ley vigente, no antes.

Hoy por hoy sigue existiendo la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, sigue existiendo esta Comisión de Capacitación y, por tanto, tenemos que seguir con las rutas de trabajo que ordenen el trabajo.

Si vienen otras consejeras u otros consejeros, la ruta de trabajo institucional no se para porque justo es eso, es la ruta que debemos seguir para dar continuidad a los trabajos en cumplimiento de nuestras atribuciones.

Así que, por supuesto que en la sesión de Consejo tendremos que hacernos cargo no solo de lo que es esta comisión, sino de todo lo que nosotros tenemos que ver en todas las demás comisiones, tanto permanentes como las temporales, porque a la ruta de trabajo se planea y se hace para llevar a buen puerto el ejercicio de los recursos que también ya tuvimos alineados, para cumplir con nuestras atribuciones.

Con gusto, no sé, me está pidiendo una pregunta, con gusto la atenderé Presidente, gracias.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: En efecto, han solicitado una pregunta, si está usted dispuesta, entonces, adelante, por favor, Jaime Castañeda, si puede formular su pregunta.

Representante del Partido Morena: Gracias.

Es importante porque además la consejera electoral Claudia Zavala siempre es amable con nosotros, actuar a verdad sabida y buena fe guardada.

Le pido que lo tome así de buena fe, lo que pasa es que refería las comisiones y ése sí es texto vigente, consejera.

Hablaba con reforma o sin reforma, porque se fusionan porque una dice que se fusionarán o, en efecto de otras cosas, y la otra dice que a lo mejor yo ahí metí la confusión y la otra dice que en proceso electoral se fusionan.

La pregunta era si a proceso electoral.

Y la otra pregunta respecto a si iba a haber alguna consideración cuando cambiara la integración del Consejo respecto de fortalecer, reenfocar o hacer alguna modificación a los planes de trabajo, ya me la contestaron, se va a tener que acoplar a lo que ustedes hayan determinado, como el anterior colegiado.

Ésas eran las preguntas, digo, le quise decir esto y ojalá usted en la pregunta que ahora sí quiero hacer, me pudiera señalar si... estoy de acuerdo con usted y le pido una disculpa adelantada si induje al error, no fue mi intención, estaba yo queriendo hablar de comisiones.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Para responder, consejera electoral Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Gracias, Jaime.

No, no se disculpe, estábamos hablando de dos cosas, pero fíjese que en todos los procesos electorales nosotros construimos, con independencia de que se fusionen, porque la fusión tiene efectos electorales, pero el trabajo de educación cívica sigue, nosotros continuamos desde el enfoque de la Comisión de Capacitación y Educación Cívica, dan continuidad a todos los trabajos de educación cívica.

Fíjense, tiene que ver con muchos temas que atendemos, población en grupos en desventaja, la formación cívica, la de niñas, niños, adolescentes, es mucho el trabajo que tenemos afortunadamente. Siempre les he dicho que esta comisión es una de las comisiones más sensibles porque toca directamente a la ciudadanía, reconoce la ciudadanía por el trabajo de educación cívica.

Entonces, como cada proceso electoral en inicio, planeamos el trabajo de la Comisión...

Sigue 5ª. Parte
Inicia 5ª. Parte

... reconoce la ciudadanía por el trabajo de educación cívica.

Entonces, como cada proceso electoral en inicio, planeamos el trabajo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, porque, aunque se va a fusionar para efectos electorales para dar ese seguimiento, sigue existiendo el trabajo que, normado, coordinado de la parte de Educación Cívica de esta comisión.

Así que no le vería problema, y por mí encantada, Jaime, de que siempre abramos a debate las inquietudes, abramos a diálogo, porque también esto es parte de la forma pedagógica del trabajo colegiado que hacemos partidos políticos, desde el Legislativo, consejerías, de frente a la ciudadanía.

Así que gracias por sus preguntas y por estar siempre atento a los temas.

Gracias, Presidente y colegas

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A usted, consejera.

Sigue a su consideración este punto.

Bien, si me permiten, antes de que en una segunda ronda ya el Secretario pudiera también hacer algunas observaciones, aclaraciones o respuestas, queda poco que añadir a lo que han señalado ya mis colegas.

Efectivamente, el plan de trabajo es el plan de trabajo de la comisión, no es el plan de trabajo de las presidencias, mucho menos de la Presidencia de Martín Faz en la Comisión de Capacitación; y eso creo que es un tema que ya hemos, incluso un par de comisiones en el propio seno del Consejo ya lo hemos platicado, respecto de que los planes son manuales.

Por otro lado, los planes de trabajo no son limitativos, solamente son enunciativos, en un momento dado, así como en este momento, la consejera Ravel está proponiendo integrar al plan de trabajo algunas actividades, lo mismo puede ocurrir en cualquier momento, y ante la perspectiva de un cambio en la integración de esta comisión, es también el plan de trabajo no es un documento en piedra, ¿verdad?, que no pueda modificarse en forma alguna, es dinámico, no es limitativo, y seguramente si, dependiendo no solamente de la integración sino también de si hubiese modificaciones de carácter normativo, se habrán de hacer los ajustes que se requieran.

En tal sentido, hoy día nuestra normativa establece que los planes de trabajo en las comisiones son anuales, y como ya también lo señaló la consejera Ravel, incluso al interior, en el propio seno del Consejo lo hemos platicado, no hace mucho, incluso fue reciente respecto de un par de comisiones.

Entiendo que entre las distintas observaciones que se han hecho llegar, el consejero José Roberto Ruiz Saldaña también ha solicitado que se incorpore en un pie de

página que las actividades de septiembre a diciembre se pasarán a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral que le da continuidad.

Así como también cuando Comisiones Unidas dejan de funcionar, algunos de los temas que se trabajan ahí luego pasan a la Comisión de Capacitación; recuerdo que fue el caso, por ejemplo, del protocolo para personas con discapacidad, que fue algo que se propuso en Comisiones Unidas, en su momento, cuando Comisiones Unidas concluye después nosotros le dimos continuidad a ese trabajo.

De tal forma, que más allá de que hubiese algún cambio normativo por el cual se modificasen orgánicamente algunas cosas en términos de nuestra ley vigente, y tal y como ha sido citado incluso aquí en el chat también por Jaime Castañeda, efectivamente, a partir de septiembre en la actual legislación se fusionan, y en este plan de trabajo está claramente establecido que las actividades de septiembre a diciembre pasarían también a Comisiones Unidas.

En tal sentido, creo que estamos en ello.

Y finalmente, solamente respecto de la sugerencia que hace la consejera Ravel del informe de la Consulta Infantil y Juvenil, entiendo que todavía nos queda por ahí pendiente un tema que tiene que ver con el... se firmó un acuerdo, no un acuerdo, se firmó un... sí, una especie de acuerdo con los partidos políticos sobre una serie de acciones que se iban a realizar. Y creo que esa parte todavía no ha sido incluida en el informe que efectivamente se dio a conocer aquí.

Entonces, creo que es, en ese sentido, que se conserva este otro informe, porque todavía nos faltaría esa parte.

Entonces, es lo que tendría que decir...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

... en el informe que, efectivamente, se dio a conocer aquí.

Entonces, creo que es, en sentido, que se conserva este otro informe, porque todavía nos faltaría esa parte.

Entonces, es lo que tendría que decir.

¿Alguien más en primera ronda?

Si no es así, ha solicitado Jaime Castañeda en segunda ronda.

¿Le parece, Secretario, que escuchemos a Jaime Castañeda en un primer momento, sobre todo por si surgieran algunas dudas o algunos comentarios que pudiéramos dar respuesta a ellos?

Por favor, Jaime Castañeda, si es usted tan amable en segunda ronda.

Representante del Partido Morena: Con lo que sé, especialmente con lo que usted ha citado y ha dicho, señor Consejero Presidente de la comisión, Martín Faz, queda también ya más aclarado.

No es un plan de trabajo pétreo, pueden incorporarse y hacerse adecuaciones, no está cerrado, eso está bien.

También ya la solicitud que hace el consejero Ruiz Saldaña aclara, justo, lo que tenía de duda, porque, efectivamente, quien va a dar continuidad a los trabajos.

Por último, ante el plan de trabajo sí pediría tomar en cuenta que, como lo citó el director ejecutivo de Capacitación, el artículo 41, base quinta, apartado C de la Constitución, establece que la función de la educación cívica es una función propia de los Organismos Públicos Locales.

Entonces, y como va a generarse la nueva Estrategia Nacional de Cultura Cívica, me parece que es importante para lo que sigue se tenga en cuenta este precepto en el plan de trabajo y en las aplicaciones que se vayan a hacer tanto para producir la siguiente estrategia.

Es importante señalarlo para que lo tengamos en cuenta y, digo, estoy citando la Constitución porque luego se generan confusiones, y podamos ir trabajando en un enfoque en ese sentido, que ya sé qué ocurre, pero que no sobra citar o señalar, y que en su momento tendremos que discutir de forma más profunda.

Gracias por las consideraciones que hizo, señor consejero Faz, y ya.

Gracias también a la consejera electoral Claudia Zavala por las aclaraciones.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias a usted, señor Castañeda.

Ha solicitado la voz en segunda ronda la consejera electoral Dania Ravel.

Roberto, entonces, si quieres te esperas por cualquier asunto que hubiese.

Adelante, consejera electoral Dania Ravel, por favor.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias.

A ver, estoy de acuerdo con lo que usted dice que todavía faltaría que nos informaran las actividades que, en su caso, hicieron los partidos políticos con relación a la Consulta Infantil y Juvenil. Sin embargo, yo entendía que eso estaba ya contemplado en la actividad 13 del programa de trabajo, que dice presentación del informe sobre el seguimiento a la difusión, entrega y cumplimiento de las

agendas de atención a niñas, niños y adolescentes, derivadas de los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2021.

Entonces, si es así, creo que sí sería procedente la sugerencia que hago de eliminación de la actividad cuatro; si no, desde luego que estoy de acuerdo que se siga contemplando en el programa de trabajo.

Gracias, Presidente.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A usted, consejera.

En segunda ronda, ¿alguien más?

Bien, por favor, Secretario, Roberto, si eres tan amable.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Sí, con gusto, Presidente. Gracias, antes que nada, por los comentarios realizados a este plan de trabajo.

Evidentemente, se enriquece con las observaciones de todas y todos, y con las propuestas de adición.

Quiero comentarles que, en efecto, en la página 14 del plan se establece que este programa de actividades es enunciativo, no limitativo, por lo que pueden agregarse temas diversos o modificarse, según también las condiciones lo exijan.

Esto es relevante porque...

Sigue 7ª. Parte
Inicia 7ª. Parte

... enunciativo, no limitativo, por lo que pueden agregarse temas diversos o modificarse, según también las condiciones lo exijan.

Esto es relevante porque pueden surgir en el transcurso, digamos, de la operación institucional un conjunto de actividades a las que hay que atender, pero además de eso también se pueden generar compromisos, incluso solicitudes de alianzas por parte de otras instancias al Instituto en esta materia y es importante, me parece, dejar la puerta abierta para poder atender esas demás actividades que puedan surgir, además de las del Plan de Trabajo.

Es decir, sí es un plan flexible, pero sí marca una ruta importante de las dimensiones estratégicas de la operación del Instituto en la materia.

También comentar respecto a lo que nos solicita la consejera Dania Paola, me parece importante mencionar que nuestro objetivo de dejar ese Informe es justamente dejar la constancia y me refiero a la actividad 4, es dejar la constancia de las actividades ocurridas en diciembre de 2022. Recuerden ustedes que hubo todavía algún conjunto de actividades desarrolladas en el marco del Plan de

Operación que tiene que ver con estructuración de agendas y, entre otras condiciones, que se han generado a nivel de las entidades.

Por eso lo dejamos aquí justo para cerrar estas actividades adicionales, consejera. Pero tiene razón, el sentido estricto del Plan Operativo terminó vigencia, pero hay algunas actividades que se tuvieron que prolongar. Por eso queremos dejar el Informe final para que todas las actividades contenidas en el mismo se encuentren debidamente en conocimiento de esta Comisión. Y también, desde luego, cerrar el proyecto denominado Plan Operativo.

La actividad 3, por otro lado, tiene el objetivo de dar seguimiento a los que fueron las agendas infantiles, entre otras, los que dice el consejero Martín Faz, el compromiso que suscribieron los partidos políticos a través de sus representaciones en un acto público, incluso aquí en la Institución. Pero también en las Juntas Locales y Distritales, donde se generaron estos diálogos.

Entonces, por eso esa actividad 3 va más, digamos, tiene una longitud más amplia en cuanto a las actividades, pero también en cuanto al tiempo que ocurrirán.

Por eso estamos proponiéndoles a ustedes tener esas dos actividades propuestas en el Plan.

Respecto a la presentación de evaluación de protocolos, tiene razón la consejera Dania Ravel y sí está comprometido y, de hecho, esta es una de las actividades que pensamos adicionar, porque justo terminamos el análisis respecto a la fecha en la que sería posible tener este informe de los protocolos, tanto el de funcionarios de casilla con alguna discapacidad como el de protocolo trans.

Y concluimos que se puede incorporar sin ningún problema, consejera, para el cumplimiento en el mes de agosto.

¿Por qué? Justo porque las actividades que se necesita, digamos, desarrollar para contar con los insumos de esta evaluación, son de bastante amplitud. Esto requiere el concurso de la Dirección de Capacitación Electoral, quien nos ha propuesta esta fecha como una fecha factible, el mes de agosto podríamos incorporar esta evaluación doble, digamos, de los protocolos.

También el Informe final sobre competencias digitales, ese lo tenemos contemplado dentro de la actividad, dentro del punto número 3, porque es una actividad que nosotros incluimos en el marco de la operación de actividades relativas a la Estrategia Nacional de Cultura Cívica.

Entonces, si no tiene inconveniente, consejera, lo pondríamos como un apartado específico para, a mí me gusta separarlo, porque eso nos va a permitir focalizar también el análisis sobre un tema tan relevante, como lo es este Informe sobre Competencias, el proyecto sobre competencias digitales.

Entonces, si este lo pudiéramos colocar en el punto 3, separando el apartado específico del tema.

La implementación de medidas de inclusión, esta también desde luego lo incorporaremos, lo incorporamos, si me permiten consultar con el área técnica para la fecha en la que sería la mayor probabilidad de tenerlo concluido.

Y también tomaremos la sugerencia que nos hace la consejera Dania Ravel de incluir la información, los informes parciales sobre el Parlamento de las Niñas y los Niños.

Básicamente sería eso, Presidente, atendiendo las observaciones de la consejera, agradeciendo las observaciones también de la consejera electoral Claudia Zavala, del consejero electoral José Roberto Ruíz, también que fueron circuladas previamente.

...

Sigue 8ª. Parte
Inicia 8ª. Parte

... también de la consejera electoral Claudia Zavala, del consejero electoral José Roberto Ruíz, también que fueron circuladas previamente.

Gracias, Presidente.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias a usted.

Una pregunta de la consejera electoral Dania Ravel, para usted Roberto si es tan amable, por favor.

Adelante consejera.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias.

En general estoy de acuerdo con la forma como nos está proponiendo el Secretario Técnico atender las sugerencias que he hecho; nada más por una cuestión de precisión, no sé si sería posible que no habláramos en la actividad cuatro, de presentación del informe sobre la implementación del plan operativo de la Consulta Infantil y Juvenil, a lo mejor presentación del informe sobre la Consulta Infantil y Juvenil no sé, que el área nos proponga porque cuando hacemos la referencia al plan operativo, la verdad es que justo por eso surgió mi duda, porque el año pasado nosotros ya presentamos un informe final sobre el plan operativo a la Consulta Infantil y Juvenil entonces creo que podríamos obviar esa parte para dar mayor claridad y evitar confusiones.

Entonces sería esa la pregunta que tendría para el director, si podríamos modificar la denominación de esa actividad para que no se preste a confusiones.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Adelante por favor.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Desde luego me parece adecuado, podríamos colocarlo como actividades adicionales, digamos al plan operativo, y que pretende cerrar ya el proyecto denominado así, con gusto hacemos un fraseo, tiene razón, el plan operativo en sentido estricto se cerró con el informe final, salvo estas actividades que hemos comentado que, también fueron consecuencia, el gran compromiso de nuestras juntas distritales con el tema y del impulso que le han dado realmente, que la verdad sobre pasaron incluso que es lo que teníamos programado y lo cual nos ha permitido generar incluso más acciones de las previstas.

En fin, con gusto lo atendemos de esa manera.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias, Secretario.

En segunda ronda, no sé si hubiese algún otro comentario sobre este primer punto.

De no ser el caso le solicito Secretario que tome la votación correspondiente.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Con gusto, Presidente.

Me permito consultarles a las consejeras y consejeros si es de aprobarse el proyecto de acuerdo de esta Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueba el programa de trabajo correspondiente al 2023 para ser puesto a consideración del Consejo General.

Quienes estén por la afirmativa les solicito levantar la mano.

Es aprobado por unanimidad Presidente.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias.

Le solicito que dé cuenta del siguiente punto del orden del día, el segundo por favor.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Con gusto.

Se trata de la presentación y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo de esta comisión por el que se aprueba el envío al Consejo General, del informe de la comisión correspondiente a 2022.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Por favor para una breve presentación de este informe que ha sido circulado.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Con gusto, Presidente.

Les comento consejeras, consejeros y representantes que este informe de actividades que se presenta da cuenta de las labores de esta Comisión de

Capacitación Electoral y Educación Cívica el periodo comprendido de enero a diciembre de 2022; las actividades de la comisión estuvieron enmarcadas en el programa de trabajo aprobado en la primera sesión ordinaria que se celebró el 27 de enero de 2022, posteriormente en sesión extraordinaria del Consejo General, el 30 de enero de ese mismo año, las actividades reportadas estuvieron enfocadas en coadyuvar, orientar, supervisar y dar seguimiento, y de aprobar en su caso los temas relativos a la capacitación electoral, la educación cívica para la cultura democrática, la participación ciudadana, la difusión de campañas institucionales, paridad de género y cultura, de respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político electoral.

El informe da cuenta, que, durante los meses de enero a diciembre de 2022, esta comisión celebró cuatro sesiones ordinarias, cinco sesiones extraordinarias; durante las nueve sesiones se presentaron 51 asuntos en total, los cuales fueron detallados en el informe que se presenta, entre ellos, 24 informes que si no de proyectos de acuerdo aprobados, de los cuales ocho proyectos fueron de acuerdo para su envío al Consejo General. Y bueno el marco del decreto de abril del 2020 porque se realicen reformas referentes a la promoción de los derechos políticos electorales de las mujeres y a la prevención, atención, sanción y reparación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, se detalla en el informe de las actividades implementadas en 2022...

Sigue 9ª. Parte
Inicia 9ª. Parte.

... de la violencia política contra las mujeres en razón de género, se detallan en el informe de las actividades implementadas en 2022 para cumplir con este mandato y de describe cómo estas actividades fueron impulsadas desde la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica de manera transversal a través del personas especialista en derechos humanos, igual de género, no discriminación en interseccionalidad, desde luego con la contribución de los órganos del instituto, particularmente a los Órganos Desconcentrados.

Con base a la programación de actividades aprobada por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica en su plan de trabajo 2022, la conclusión es que se cumplió con las actividades programadas en atención a las atribuciones conferidas por el artículo 58 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales a esta Dirección Ejecutiva.

Y que el programa también dio cuenta, Presidente, consejeras, consejeros y representantes, dio cuenta que se cumplieron con cada uno de los objetivos planteados en ese programa 2022 y el cual está a su consideración, desde luego.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias, Secretario.

A su consideración este informe que será turnado al Consejo.

Consejera Zavala, si es tan amable.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Gracias, Consejero Presidente.

Primero para agradecer al área la presentación de este informe.

Me parece que este informe, verdaderamente da un reflejo de lo que, desde el aspecto de integral, las actividades que realiza este instituto, no se puede entender los procesos electorales sin la construcción de ciudadanía desde la educación cívica.

Es un tema relevante, el que haya una comisión que se haga cargo y una dirección que se haga cargo de lo que es integral, de lo que no es escindible, porque comprender por ejemplo, los estudios que nosotros vemos aquí, respecto de la calidad de los procesos y procedimientos que tienen que ver con la materia electoral, no se entenderían esos resultados, sin el trabajo previo, constante, continuo, permanente y cotidiano de la construcción de ciudadanía, desde la niñez, la adolescencia, la adultez, la adultez mayor y la atención de las diferencias y las diversidades que tenemos en la ciudadanía y en la población mexicana.

Y esto lo comento, porque me llamó la atención, el tema que Jaime pone sobre la mesa, que dice que es una facultad constitucional, la construcción, la educación cívica de los OPLE y me parece que no, lo que tenemos que revisar es el trabajo y las atribuciones de todas las autoridades electorales, pero no sólo de las autoridades electorales, de todas las autoridades del Estado mexicano es dirigir acciones para la construcción de una ciudadanía responsable, cumpliendo con sus obligaciones, pero también, conociendo sus derechos.

Y esto también lo alinee, porque podría pensarse que el Instituto Nacional Electoral solo hace elecciones y la verdad es que las elecciones se hacen, pero el Instituto Nacional Electoral hace las elecciones partiendo de la base de una educación cívica, una educación cívica que tiene concreta lo que es el proceso democrático.

Nosotros debemos tener mucha claridad y creo que este informe, nos da el quehacer institucional del trabajo que hacemos para lograr tener la participación en procesos electorales.

Es un tema pendiente todavía, el que todas las autoridades del Estado mexicano, que es el planteamiento de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica, autoridades, pero también personas morales, todos deberíamos estar enfocados en hacer y en construir sinergias para fortalecer a la ciudadanía mexicana, para fortalecer el conocimiento de los derechos, el conocimiento de las responsabilidades...

Sigue 10ª. Parte

Inicia 10ª. Parte

... sinergias para fortalecer a la ciudadanía mexicana, para fortalecer el conocimiento de los derechos, el conocimiento de las responsabilidades y el conocimiento de las obligaciones que tenemos.

Y no podemos dejar al margen, por más que yo veía este informe dije “claro”, tenemos un trabajo que va para fortalecimiento de los derechos humanos, para el conocimiento de los derechos políticos y la garantía de derechos humanos político, civiles, sociales.

Veamos aquí lo que nos refleja desde la niñez que tiene que ver con los programas específicos.

Resalto, por ejemplo, el tema que hoy empezamos con el programa que recientemente concretamos, el Programa de Educación Cívica de las Mexicanas y los Mexicanos que Residen en el Extranjero.

Ese Programa de Educación Cívica, justamente, está alineado a fortalecer a la ciudadanía para lograr que participen en los procesos democráticos de elección de sus representantes y de sus gobiernos.

Así que será un tema que tendremos que seguir trabajando, yo sí estoy absolutamente convencida de que las sinergias deben ser más fuertes, debemos de seguir buscando más redes abiertos completamente a instituciones, a organizaciones de la sociedad civil. Pero con el eje rector que vamos.

Creo que vamos por buen camino para seguir construyendo ciudadanía.

En lo personal, no entiendo la democracia representativa sin una participación activa, responsable y permanente de las y los ciudadanos que integramos esos procesos.

Y, este informe, gracias, Roberto, por la coordinación desde la Dirección, pero a todo tu equipo también que acompaña porque, además de la democracia representativa, hoy hemos tenido también el enfoque de la democracia directa, y eso también es un tema que debemos seguir construyendo desde la educación cívica para que podamos lograr la mayor participación.

Gracias, Presidente, y colegas.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A usted, consejera, por sus comentarios y observaciones.

Ha solicitado, a través del chat, el uso de la voz el representante del Poder Legislativo de Morena, Carlos Luna.

Adelante, si es tan amable, por favor.

Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Gracias, Consejero Presidente.

Buen día a todas y a todos.

Solamente un breve comentario con relación al punto que se ha estado tocando recientemente las últimas intervenciones respecto al modelo de educación cívica.

Consideramos que, bueno, el comentario que se realizó respecto al diseño constitucional que está pensado en esta materia nos invita a hacer, justo, una reflexión en los ámbitos en que debemos actuar en el marco de educación cívica.

Sin lugar a dudas, coincidimos con lo que refiere la consejera Claudia Zavala, en el sentido de que es una obligación de todas las instituciones del estado promover la construcción de ciudadanía y, sobre todo, como atinadamente lo refería, enmarcado en una democracia representativa.

Sin embargo, hay que reiterar que el comentario fue en el sentido de que el modelo constitucional ahí está, y el modelo constitucional nos lleva a generar reflexiones que es, justamente, lo que se ha tratado de plantear por parte de la representación del partido político Morena.

Solamente apuntaría esa situación, relacionado con este informe, agradecemos, sobre todo, el acompañamiento y las atenciones que en su oportunidad se dieron a las inquietudes que en las sesiones de 2022 expresaba esta representación, tanto del Poder Legislativo como la representación de Morena.

Y, continuaremos dando seguimiento a los trabajos de esta comisión puntualmente.

Gracias.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A usted, señor representante.

Sigue a su consideración en primera ronda este punto.

Adelante, Secretario, si es tan amable.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Gracias, Presidente.

Únicamente para comentar lo siguiente:

Lo que sucede es que este informe da cuenta de la aplicación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica, la cual está diseñada con base en el marco constitucional y legal vigente, y me parece que es necesario clarificarlo a partir de lo que se comenta.

Ciertamente, el...

Sigue 11ª. Parte
Inicia 11ª. Parte

... diseñada con base en el marco constitucional y legal vigente, y me parece que es necesario clarificarlo a partir de lo que se comenta.

Ciertamente, el apartado quinto de la... en la base quinta, en el apartado B del artículo 41 de la Constitución, dispone una distribución de competencias entre el Instituto y los Organismos Públicos Locales. Lo cierto también, entre el apartado y el apartado C, lo cierto también es que en el propio apartado B la Constitución dispone que corresponde al Instituto Nacional Electoral, en los términos que establezca la Constitución y las leyes, eso no hay que omitirlo, en el punto séptimo particularmente cuando dice “las demás que determine la ley”, es decir, se refiere a las atribuciones que tiene este Instituto.

Y si leemos el artículo 30 de la propia Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales donde habla de los fines del Instituto, uno de ellos, el primerito, es contribuir al desarrollo de la vida democrática, desde luego, el inciso d) asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, ahí interviene la formación ciudadana, la educación cívica también, llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática en el inciso g), precisamente en el artículo 30, que debe de leerse de manera sistemática y armonizada con el apartado quinto, con la base quinta, apartado B del artículo 41 de la Constitución.

Particularmente, el artículo 58 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales menciona las atribuciones de esta dirección, entre otras, la primera de ellas en el primer párrafo, elaborar, proponer y coordinar los programas de educación cívica, paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político que desarrollan las juntas distritales, locales y distritales ejecutivas; también, orientar a los ciudadanos y ciudadanas en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político electorales.

Es decir, sí existe una base tanto constitucional como legal, es decir, hay un bloque incluso, si me permiten decirlo, de constitucionalidad respecto a la garantía que tienen los ciudadanos de recibir educación cívica no solo por parte del INE, como lo decía la consejera Zavala, sino también tiene la posibilidad de ser esto que la Estrategia Nacional de Cultura Cívica propone, que la Estrategia Nacional de Cultura Cívica también forma parte de la estructura normativa, de la operación de educación cívica de esta institución.

La Estrategia Nacional de Cultura Cívica propone que el Instituto Nacional Electoral sea un catalizador entre las diversas instancias, así tenemos a la Secretaría de Educación Pública, por ejemplo, impulsando el Parlamento de las Niñas y los Niños, la Consulta Infantil; así tenemos a la Cámara de Diputados, Diputadas; la Cámara de Senadores y Senadoras, también impulsando los proyectos en esta materia. Y entre muchas otras instancias, las universidades, en fin.

Que da cuenta justamente este informe del gran impacto que se tiene cuando se cuenta con esta sinergia interinstitucional, porque es tan grande el desafío de formar ciudadanía, de hacer educación cívica, que no bastaría con la acción ni del INE por

separado ni de los Organismos Públicos por separado ni de las instituciones del estado mexicano por separado, sino que se requiere del conjunto de todas, incluso si me lo permiten también, el concurso de la ciudadanía para fortalecer esta educación cívica de las y los ciudadanos.

Ésas son las premisas de la propia Estrategia Nacional de Cultura Cívica.

Por eso me parece importante no perderlo de vista porque ése es el marco constitucional vigente al día de hoy, pero también el marco legal que nos ha permitido estructurar todo este conjunto de estrategias, no como un derecho porque las autoridades no tenemos derechos, tenemos obligaciones, tenemos responsabilidades y eso es lo que estamos haciendo, cumplir con la responsabilidad de formar ciudadanía en el marco de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica, Presidente.

De esto da cuenta este informe y aprovecho para agradecer el gran trabajo de los órganos desconcentrados de la institución, una vez más, todos los programas ahí contenidos, no hubiera sido posible desarrollarlos sin su decidida no solo participación, sino también sin su compromiso con el Instituto y con la democracia.

Gracias, Presidente.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A usted, Secretario. Sigue a su consideración.

De no ser el caso, solicito por favor Secretario, que se sirva a tomar la votación correspondiente.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Con gusto, Presidente.

Consulto a las y los consejeros, si es de aprobarse el acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, por el que se aprueba el envío al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, del informe de la Comisión correspondiente al ejercicio 2022. Quienes estén por la afirmativa, les solicito levantar la mano.

Es aprobado por unanimidad, Presidente.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias.

Bien, colegas y representantes de partidos políticos y del Poder Legislativo...

Sigue 12ª. Parte
Inicia 12ª. Parte

...

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias.

Bien, colegas y representantes de partidos políticos y del Poder Legislativo, les agradezco su presencia.

Y no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 10 horas con 56 minutos del 18 de enero del 2023, se levanta esta sesión.

Que tengan todos y todas, un buen día.

Conclusión de la Sesión